

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- **021167** UPRES - DEGUN

Inírida, 06 de Noviembre del 2023

Coronel
NELSON ZABALA JOYA
 Comandante Departamento de Policía Guainía
 Calle 26 números 14-75 Barrio cinco de diciembre
 Inírida,

ASUNTO: informe de supervisión contrato 28-7-10010-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ **O FINAL** ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/10/2023	Hasta	31/10/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-005343 DEGUN de fecha 22 de Marzo de 2023, el señor Coronel Nelson Zabala Joya obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Guainía nombro como supervisor del contrato a la Subintendente TANIA ANDREA ORJUELA MEJIA Jefe (e) de la Unidad Prestadora de Salud Guainía.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-007960 DEGUN de fecha 25 de Abril de 2023, el señor teniente Coronel Andrés Darío Obando Prada obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Guainía encargado nombro como supervisor del contrato al señor teniente Jeiner A. Hernández Arias.

Mediante acta 0019 UPRES-JEFAT 2.25 se hace la entrega de la supervisión del contrato 28-7-10010-23 cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LAS

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA, por parte de la subintendente Tania Andrea Orjuela Mejía al señor Teniente Hernández Arias Jeiner Alirio por salida de permiso y vacaciones.

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-015022 DEGUN de fecha 04 de Agosto de 2023, el señor Coronel Nelson Zabala Joya obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Guainía nombro como supervisor del contrato a la Teniente DIANA ANDREA CASTRO TORRES Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Guainía.

Mediante acta de entrega UPRES JEFAT No. 063 DEGUN de fecha 02 de Noviembre de 2023, por parte de la Teniente Diana Andrea Castro Jefe de la Upres Guainía a la Subintendente Tania Andrea Orjuela Mejía Funcionaria de la Upres Guainía, por salida de permiso por descanso diferencial por zonas de difícil acceso, quedando como supervisor encargada del contrato.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 22/03/2023 al 31/03/2023 presentado mediante comunicación oficial GS-2023-006729- DEGUN de fecha 02/04/2023.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/04/2023 al 30/04/2023 presentado mediante comunicación oficial GS-2023-008480- DEGUN de fecha 02/05/2023.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 31/05/2023 presentado mediante comunicación oficial GS-2023-010460- DEGUN de fecha 01/06/2023.
4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/06/2023 al 30/06/2023 presentado mediante comunicación oficial GS-2023-012977- DEGUN de fecha 04/07/2023.
5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 31/07/2023 presentado mediante comunicación oficial GS-2023-014893- DEGUN de fecha 03/08/2023.
6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 31/07/2023 presentado mediante comunicación oficial GS-2023-014893- DEGUN de fecha 03/08/2023.
7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/08/2023 al 31/08/2023 presentado mediante comunicación oficial GS-2023-016977- DEGUN de fecha 04/09/2023.
8. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/09/2023 al 30/09/2023 presentado mediante comunicación oficial GS-2023-019315- DEGUN de fecha 02/10/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato	28-7-10010-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA GUAINÍA, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINÍA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.
Contratista	FUMIGABIEN S.A.S Nit 901.243.831-5

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL																
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																		
Fecha: 12-03-2021																			
Versión: 5																			
Representante legal	Representante legal KATERINE ALEXANDRA ALFONSO MICAN CC. 1.121.897.013 de Villavicencio																		
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 26.500.000,00 Distribuidos así : <table border="1" data-bbox="519 598 1453 856"> <thead> <tr> <th></th> <th>RUBRO</th> <th>VALOR PRESUPUESTO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DEGUN</td> <td>Servicio de limpieza y desinfección de tanques de agua potable, fumigación, desratización, y control integral de plagas (Degun)</td> <td>\$ 20.000.000,00</td> <td>\$ 20.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>UPRES GUAINIA</td> <td>Servicio de limpieza y desinfección de tanques de agua potable, fumigación, desratización, y control integral de plagas (Upres Degun)</td> <td>\$ 10.000.000,00</td> <td>\$ 6.500.000,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL PRESUPUESTO</td> <td>\$ 30.000.000,00</td> <td>\$ 26.500.000,00</td> </tr> </tbody> </table>				RUBRO	VALOR PRESUPUESTO	VALOR TOTAL	DEGUN	Servicio de limpieza y desinfección de tanques de agua potable, fumigación, desratización, y control integral de plagas (Degun)	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	UPRES GUAINIA	Servicio de limpieza y desinfección de tanques de agua potable, fumigación, desratización, y control integral de plagas (Upres Degun)	\$ 10.000.000,00	\$ 6.500.000,00		TOTAL PRESUPUESTO	\$ 30.000.000,00	\$ 26.500.000,00
	RUBRO	VALOR PRESUPUESTO	VALOR TOTAL																
DEGUN	Servicio de limpieza y desinfección de tanques de agua potable, fumigación, desratización, y control integral de plagas (Degun)	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00																
UPRES GUAINIA	Servicio de limpieza y desinfección de tanques de agua potable, fumigación, desratización, y control integral de plagas (Upres Degun)	\$ 10.000.000,00	\$ 6.500.000,00																
	TOTAL PRESUPUESTO	\$ 30.000.000,00	\$ 26.500.000,00																
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA																		
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 26.500.000,00																		
Plazo de ejecución inicial	30/11/2023																		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/03/2023																		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2023																		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	(No aplica)																		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	(No aplica)																		
Adiciones	(No aplica)																		
Modificatorios	(No aplica)																		
Prorrogas	(No aplica)																		
Otros	(No aplica)																		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- La supervisión del contrato en referencia se ha realizado de manera objetiva, procurando que todos los elementos se encuentren disponibles por parte del contratista.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Así mismo verificando inicialmente y en reunión presencial con las partes la programación a intervenir de acuerdo a la programación pactada dentro del contrato.

Se realiza reunión con representante de la entidad, el día 11/04/2023, para realizar programación de las actividades y de las intervenciones a realizar.

Se inicia con lavado de tanques el día 28-04-2023, en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Guainía, Estación de Policía Guainía, y Comando de Departamento de Policía.

Se realiza la fumigación primera intervención el día 13 de mayo de 2023 en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Guainía, Estación de Policía Guainía, y Comando de Departamento de Policía.

Se tiene programada la segunda intervención para el 18/11/2023 de fumigación en el Comando de Departamento de Policía Guainía.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	Si	Cumplió con las obligaciones.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	Cumplió con las obligaciones.
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	Cumplió con las obligaciones.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si	Cumplió con las obligaciones.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA y la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINIA, o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Si	Cumplió con las obligaciones.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	Cumplió con las obligaciones.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINIA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	Cumplió con las obligaciones.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	Cumplió con las obligaciones.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	Certificado de la confidencialidad de la información firmado

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINIA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Cumplió con las obligaciones
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumplió con las obligaciones
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	si	Cumplió con las obligaciones.
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, la RESOLUCION 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 del 2014.	si	Cumplió con las obligaciones.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	si	Cumplió con las obligaciones.
Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del proceso, en los términos establecidos en el mismo.	si	Cumplió con las obligaciones.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (aplica para todos los ítem)	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
La empresa deberá asignar un funcionario en particular que maneje la ejecución de las actividades del contrato quien deberá estar dotado de un medio de comunicación (celular, beeper, correo electrónico, teléfono local, etc.) con el fin de coordinar las visitas e intervenciones al ESPAB, Área Administrativa y Archivo sin que se generen traumatismos en la prestación del servicio durante el tiempo de vigencia del contrato.	No aplica	No aplica
La empresa deberá contar con personal técnico calificado que se desplace al Establecimiento de Sanidad Policial del Departamento de Policía Guainía, incluyendo capacitación en Trabajo en Alturas Resolución 1409 de 2012 y resolución 2578 de 2012 del Ministerio del Trabajo y capacitación en lavado y desinfección de tanques.	No aplica	No aplica
El personal que realice actividades de trabajo en alturas deben tener la formación y el entrenamiento necesario para esta labor, por lo que deben estar certificados cumpliendo con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 y Resolución 2578 de 2012 del Ministerio del Trabajo.	No aplica	No aplica
Todos los funcionarios que realicen los procedimientos de fumigación y lavado de tanques deberán estar afiliados al sistema general de seguridad social (Ley 100 de 1993) en sus modificaciones.	No aplica	No aplica
Los productos utilizados en la prestación del servicio no deben causar efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco deben causar efectos adversos en el ambiente. Para lo anterior, los insumos utilizados deben estar aprobados por el Ministerio de Protección social y con registro sanitario INVIMA	No aplica	No aplica
Para los procedimientos requeridos de "Fumigación, Desinfección y Desratización" y "Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable" el contratista debe contar con personal idóneo de acuerdo a las normas	No aplica	No aplica

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL																								
Código: 2BS-FR-0019																										
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																									
Versión: 5																										
establecidas en la legislación, que cuente con los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados (overol entérico que evite la impregnación en su ropa personal o piel con químicos, casco, botas de caucho, arnés, cuerdas, guantes de caucho o nitrilo, gafas o careta completa de protección facial, máscara con filtros adecuados con la actividad y sustancias químicas empleadas) y los equipos apropiados para ejecutar las acciones respectivas, incluyendo la escalera o andamio para acceder a los tanques.																										
Para todos los procedimientos a realizar se debe tener en cuenta al final de la jornada, el estado de limpieza con el que resultan las instalaciones, para garantizar el adecuado ambiente de higiene y salubridad de los funcionarios y usuarios		No aplica																								
DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS: Certificado o licencia de la secretaría Distrital y/o Departamental para poder prestar los servicios requeridos, la cual debe estar vigente a la fecha del proceso y por el periodo durante el cual se desarrolle la actividad objeto de la contratación		No aplica																								
El personal que realice actividades de trabajo en alturas debe tener la formación y el entrenamiento necesario para esta labor, por la cual la empresa deberá anexar las respectivas certificaciones cumpliendo con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 Resolución 2578 de 2012 del Ministerio del Trabajo		No aplica																								
Anexar protocolos establecidos para los procesos de fumigación, desinfección y desratización y de los procesos de lavado y desinfección de tanques firmados por el representante legal de la firma proponente de camino o llegada o demás sustantivos para excusar la demora en la entrega de los mismos		No aplica																								
1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA No aplica.																										
3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (39) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (214) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.																										
4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y los documentos requeridos por el Departamento de Policía Guainía – unidad prestadora de salud Guainía, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). No obstante la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio.																										
4.1. Ejecución Financiera y Pagos:																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">a. Balance general de pagos y entregas</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Valor en pesos</th> <th>% del valor del contrato u orden de compra</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor total del contrato u orden de compra</td> <td>\$ 26.500.000,00</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Valor total de las entregas</td> <td>\$ 16.397.960,00</td> <td>62%</td> </tr> <tr> <td>Valor total facturado</td> <td>\$ 16.397.960,00</td> <td>62%</td> </tr> <tr> <td>Valor facturado pendiente de pago</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Valor pagado</td> <td>\$ 16.397.960,00</td> <td>62%</td> </tr> <tr> <td>Valor pendiente de entrega</td> <td>\$ 10.102.040,00</td> <td>38. %</td> </tr> </tbody> </table>			a. Balance general de pagos y entregas				Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra	Valor total del contrato u orden de compra	\$ 26.500.000,00	100%	Valor total de las entregas	\$ 16.397.960,00	62%	Valor total facturado	\$ 16.397.960,00	62%	Valor facturado pendiente de pago	0	0%	Valor pagado	\$ 16.397.960,00	62%	Valor pendiente de entrega	\$ 10.102.040,00	38. %
a. Balance general de pagos y entregas																										
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra																								
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 26.500.000,00	100%																								
Valor total de las entregas	\$ 16.397.960,00	62%																								
Valor total facturado	\$ 16.397.960,00	62%																								
Valor facturado pendiente de pago	0	0%																								
Valor pagado	\$ 16.397.960,00	62%																								
Valor pendiente de entrega	\$ 10.102.040,00	38. %																								

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

(\$ 16.397.960,00/ \$ 26.500.000,00) = 0,62*100 = 62%.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

(\$ 26.500.000,00- \$ 16.397.960,00) = (\$ 10.102.040,00) /(\$ 26.500.000,00) = (0,38) *100 = 38%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$ 13.147.960,00	26/05/2023	\$ 13.147.960,00	1240	\$ 12.501.611,00	\$ 646.349	192027823
2	\$ 3.250.000,00	26/05/2023	\$ 3.250.000,00	1239	\$ 3.250.000,00	\$ 159.769,00	219077923

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Ninguna.

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Subintendente **TANIA ANDREA ORJUELA MEJIA**

Supervisor Contrato No. 28-7-10010-23

Correo electrónico: tania.orjuela@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3147939902